

# Congreso de Educación Física y Ciencias

14º Argentino, 9º Latinoamericano, 1º Internacional

18 al 23 de octubre y del 1 al 4 de diciembre 2021

## La Enseñanza de la Gimnasia y la Danza en Personas en Situación de Discapacidad

**Valle, Mara Luz**

**UNLP**

**Email:** [maravalle\\_13@hotmail.com](mailto:maravalle_13@hotmail.com)

### Resumen

Dentro del presente trabajo se intentará abordar las cuestiones relacionadas a los procesos de enseñanza y que rol que cumple el deseo dentro de los mismos. Para poder abordar dichos procesos dentro de las disciplinas que aquí planteo, es interesante comprender dentro de que ámbitos nos posicionaremos y, entendiendo que dichas disciplinas son contenidos de la educación física, se abordara brevemente como ésta se involucró en el ámbito educativo y como influyo en la construcción de determinadas corporalidades.

Palabras clave: educación-deseo- cuerpo.

### Desarrollo

En este trabajo se analizará la enseñanza de la Gimnasia y la Danza, con qué perspectivas nos podemos encontrar a la hora de enseñar a personas en situación de discapacidad y desde que punto de vista nos enfocaremos para desarrollar dichos procesos de enseñanza, para ello resulta interesante la lectura sobre la educación democrática y emancipadora que nos ofrece Phillippe Meirieu (2013) en la que plantea que “todos tienen derecho a saber todo”. Dicho autor hace referencia a tres puntos fundamentales a la hora de pararnos como educadores:

- Transmitir saberes emancipadores
- Compartir valores (los valores de la democracia)
- Y formar para el ejercicio de la democracia.

Estas tres exigencias hacen referencia a que, para enseñar son necesarios no solo los saberes, sino la historia de los saberes, en donde estos fueron y seguirán siendo una herramienta de

emancipación. Lo fundamental según el autor sería saber explicar, convencer y conmover a los/as alumnos/as interpelando su inteligencia, logando así que el pensamiento sea el eje central de las clases. Somos los/as docentes quienes debemos ayudar a nuestros alumnos/as a pensar y guiarlos para que sean ellos/as quienes puedan tomar decisiones y elegir ya que “educar a alguien es acompañar el nacimiento de una libertad” Phillippe Meirieu (2010, p. 26).

Vale decir que aquí tenemos un desafío antropológico fundamental que es volver a hallar el placer de encontrar juntos –con nuestros alumnos– el placer de aprender nosotros también cuando estamos explicando algo, y el placer del otro que descubre qué bien logramos explicarlo” Phillippe Meirieu (2013)

En relación al placer que genera enseñar y poder sentir ese mismo placer cuando los/as alumnos/as logran comprender y ejecutar lo aprendido, se analizará qué sucede con la categoría de **deseo**, ya que generalmente cuando se hace referencia al placer generalmente significa satisfacer un deseo propio o de otra persona.

La realidad es que nos encontramos ante una población en la que el deseo no ha sido muy complacido ni ejercitado. Se podría decir que utilizamos el concepto “deseo” para dar cuenta de un anhelo, afán, ansia, apetencia, ambición, aspiración, pasión, que se manifiesta en la perseverancia, la paciencia, la voluntad, el empeño y atención.

Recurrimos a la categoría “deseo” no, en tanto deseo objetivo que desea un objeto, una persona, o lo que sea (como suele ser pensado por el sentido común) sino en tanto categoría teórica, en donde, para Lacan, somos "sujetos del deseo” y éste parece ser inconsciente y permanecer desconocido. La cuestión central es que para poder enseñar hay que motivar a los/as alumnos/as y para motivarlos hay que saber que les interesa.

A continuación, intentare desarrollar las cuestiones vinculadas con el cuerpo, la presencia o ausencia de éste dentro de la educación, dentro del ámbito educativo intentando establecer qué ámbitos son considerados educativos y cuáles no y que papel cumple el cuerpo de las personas con discapacidad dentro de esta construcción.

**¿De qué modo podemos generar vínculos entre las personas con discapacidad y la propia corporalidad desde marcos de enseñanza menos disciplinarios o normativos?**

Este interrogante es otra cuestión que quedo latente luego de haber compartido experiencias e inquietudes con colegas, el cual es abordado principalmente desde el ámbito escolar.

Considero que el interés por el cuerpo ha estado presente en el transcurso de toda la historia que a la educación remite y más aún dentro de las disciplinas que en mi trabajo de investigación abordo. Desde el surgimiento de la forma escolar, en la modernidad, se ha puesto en relieve que la relación pedagógica que ésta establece entre alumno, docente, espacio y tiempo, siempre fue imponiendo maneras de ejercer poder. La homogeneización dentro de la escuela era evidente, donde se construyó una cultura común que buscaba civilizar “despojar a los sujetos de sus características socioculturales previas” amparándose bajo el termino de igualdad. Estas condiciones de homogeneización dentro de la escuela, poco tuvieron en cuenta lo que Rousseau<sup>1</sup> entiende por educar: “educar no es fabricar un individuo, sino que es transmitirle conocimientos y darle el poder para que sobrepase aquellos conocimientos”

Esto lleva a pensar en un concepto interesante y es que: cuando el profesor o profesora tiene un proyecto que es la educabilidad de los/as alumnos/as, éste debería estar asociado al respeto de la libertad del otro y no dejar de tener en cuenta que *TODOS DEBEN SER CAPACES DE LOGRARLO*.

En base a lo desarrollado e intentando establecer o encontrar qué lugar ocupó y ocupa el cuerpo dentro de la educación, primero sería apropiado poder delimitar qué ámbitos son los considerados educativos y quiénes pueden acceder a ellos. En todos los ámbitos (formales como las escuelas y no formales como clubes) hay situaciones educativas, tal vez a veces no importa a que ámbito nos refiramos sino cuál es el objetivo dentro de cada uno de ellos. Lo que importa analizar aquí es qué valor tiene lo que se va a enseñar, entendiendo que hoy en día los diferentes ámbitos educativos operan bajo condicionamientos que sobrestiman determinadas prácticas por sobre otras (por ejemplo, brindar mayor importancia a matemática que a educación física, reproduciendo una supremacía de la mente sobre el cuerpo). Es aquí donde surge una inquietud en donde se cree que por una cuestión jerárquica, en la que se le atribuye a algunas materias por sobre la educación física, se pierde de vista el cuerpo, pero esto no es así ya que: restarle importancia a la educación física no significa que el cuerpo sea omitido dentro de cualquier ámbito educativo.

Así es como vemos que han pasado a ser universales cuestiones particulares. Es decir que hay elementos particulares y contingentes que pueden ser reemplazados por otros y ocupar posiciones hegemónicas, dejando a fuera el particularismo (ejemplo, no tomar en cuenta

---

<sup>1</sup> Citado en la clase escrita número 1 de la materia: Problemas de la educación contemporánea.

determinadas identidades dentro de la educación, o a las personas con discapacidad y las situaciones edilicias, o la importancia de determinados contenidos sin tener en cuenta los intereses de los/as alumnos/as) generando exclusión. Debería buscarse la diversificación y no la descalificación y es aquí donde el curriculum, como dispositivo escolar, toma poder y valor. Debería ser la escuela y no la población quien modifique su lógica interna, su curriculum oculto, dejando de reproducir procesos de discriminación, clasificación y exclusión.

Aquí cabe analizar brevemente el texto de Bourdieu<sup>2</sup> quien desarrolla conceptos como capital cultural, campos y disciplinamiento dentro del sistema escolar moderno. Bourdieu analizó el carácter represivo de las instituciones educativas, en su libro *Los Herederos*, demuestra que la institución escolar lejos de afianzar los principios democráticos y ofrecer posibilidades igualitarias, beneficia a quienes pertenecen a sectores sociales y económicos privilegiados, reproduciendo desigualdades sociales que concibe como naturales e irreversibles. El modo de reproducir dichas desigualdades es estableciendo una diferenciación según los tipos de capital que los sujetos presentan (económico, social, cultural) en donde se determinan diferentes campos sociales donde hay una jerarquización según la posición que se ocupa dentro de él, en base al capital adquirido. Esta diferenciación genera una violencia física y simbólica de la escuela sobre el estudiante reproduciendo las desigualdades mediante el adiestramiento de *habitus* (modo de acción y de pensar, se origina en la posición que ocupa un sujeto dentro del campo).

Aquí surge otro punto de análisis que consideré importante en cuanto a procesos de dominación, clasificación y diferenciación; y es que la dominación comienza por la palabra siendo el lenguaje un instrumento de poder. Toda intervención corporal esta mediada por el lenguaje, la cultura y el poder. Las lógicas sociales, culturales y familiares en el marco institucional, son las que moldean el cuerpo. En la escuela se reproducen prácticas y técnicas que atraparon y sujetaron al cuerpo y lo construyeron<sup>3</sup>. De este modo podemos afirmar que: Que la educación física sea olvidada dentro de la escuela no significa que haya carencia de órdenes corporales ya que el CUERPO ES EL PRIMER EFECTO DEL PODER. Como dice Foucault, el cuerpo es el objetivo y blanco de poder.

---

<sup>2</sup> Bourdieu, P. (1999) Las categorías del juicio profesoral. *Propuesta Educativa*, n°19. Buenos Aires.

<sup>3</sup>Scharagrodsky, Pablo; Southwell, Myriam (2007) “El cuerpo en la escuela”. Explora pedagogía. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Buenos Aires.

En cuanto a lo que a nuestra disciplina respecta, se puede decir que había una obsesión por las posiciones corporales. Las prácticas relacionadas con la educación física eran disciplinadoras (orden, vigilancia y control). Y la Medicina y sus influencias establecían lo que era considerado como un modo de vida normalmente saludable, en los que las personas con discapacidad no estaban incluidas, motivo por el cual terminaron siendo sujetos a corregir, modificar y normalizar (según la medicina que se ubica dentro del modelo rehabilitador de la discapacidad, y **no** considera a la misma como una construcción social).

Se podría decir que esa discriminación y exclusión de este grupo social, ha generado diferentes estigmas y modos de clasificación y discriminación. Goffman<sup>4</sup> desarrolla con claridad este concepto. Un grupo solo puede estigmatizar a otro en la medida en que se encuentre bien instalado en posiciones de poder en la que el otro grupo no tiene acceso, pero para poder pertenecer a dicho grupo, también hay que someterse a las normas específicas de este, es decir: sumisión a las normas grupales para preservar la superioridad de poder del grupo. Pero no solo eso, sino que además quienes son estigmatizados también asumen ese rol en la sociedad. Es decir que, en este caso, las personas con discapacidad ya saben que deberán realizar tareas en base a su deficiencia, en los lugares a los que ellos pueden pertenecer y no en otros. Por ejemplo: si ellos quieren salir a bailar, no lo realizarán en cualquier ámbito, sino en uno creado para esta población.

Entonces ¿qué pasa cuando no se encaja en la norma? ¿Qué pasa con el deseo del otro? Para responder se utilizarán conceptos tomados de Butler<sup>5</sup> habla de la sexualidad, establece que el sexo funciona como norma, como práctica reguladora y las normas reguladoras del sexo, obran de manera performativa para construir la materialidad de los cuerpos. Entonces ¿cómo se materializan los cuerpos y llegan a adquirir su forma? A través de discursos, prácticas y normas, por lo que el sujeto se ve obligado a actuar en función a la norma que excluye. Se toma una conducta, un modo de actuar como hegemónico y por lo tanto los sujetos deberán reproducirlo. Al relacionar estas cuestiones con los cuerpos de las personas con discapacidad, se puede observar que sucede lo mismo, son esos cuerpos que no cumplen con la performance establecida, motivo por el cual no se pueden explicar, no se sabe a dónde ubicarlos y terminan quedando abyectos, es decir fuera de ciertos ámbitos e institucionalizados en un lugar particular.

---

<sup>4</sup> Goffman, E. Estigma la identidad deteriorada.

<sup>5</sup> Butler, Judith (2002) Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursivos del "sexo". Buenos Aires, Paidós.

## Conclusión

A modo de conclusión, retomare algunas frases resultaron moviolizantes durante el proceso de investigación y considero que sintetizan los diferentes temas abordados dentro del presente trabajo:

“Cuando el abismo de poder es muy amplio, los grupos más débiles se evalúan a sí mismos con los criterios de sus opresores” Elías, N. (2003).

Esta frase representa a que cuando una persona con discapacidad se evalúa a sí misma, lo hace en base a la mirada del otro, del que está bien y es por eso que generalmente no se pone de manifiesto cuáles son las normativas que rigen en la sociedad para modificarlas, sino que lo que se busca es modificar y corregir a quienes “están mal”.

Y esto viene acompañado con los diferentes criterios relacionados a la construcción de cuerpo, y principalmente el cuerpo dentro de la trama escolar, el cual sigue siendo uno de los objetos más preciados y su dominación sigue estando vigente mediante la hegemonía cultural y la normalización de las diferencias, sin tener en cuenta el costo identitario que esto reproduce.

Si se entendiera que:

“La cultura tiene esa calidad extraordinaria: cuanto más consumimos cultura, más cultura hay. Contrariamente a los enfoques mercantilistas que sostienen que cuanto más consumimos mercaderías, más desaparecen; la cultura, cuanto más la consumimos, más va a existir; y hace a las riquezas de los hombres y las mujeres” Meirieu (2013).

Los procesos de enseñanza estarían más centrados en universalizar estos contenidos culturales, particularizando a los sujetos y haciendo posible que todos y todas puedan acceder a este capital cultural, generando así una educación democrática y emancipadora.

## Referencias

Bourdieu, P. (1999) Las categorías del juicio profesoral. *Propuesta Educativa*, n°19. Buenos Aires.

Butler, Judith (2002) Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursivos del "sexo". Buenos Aires, Paidós.

Elías, Norbert (2003) “Ensayo acerca de las relaciones entre establecidos y forasteros”. *Revista Reis*, pp.219-251.

Goffman, E. ( ) Estigma la identidad deteriorada.

Meirieu, Philippe (2013). “La opción de educar y la responsabilidad pedagógica” Conferencia brindada en ocasión de su visita al Doctorado en Ciencias de la Educación, FaHCE-UNLP.

Meirieu, Philippe (2009) *Una llamada de atención. Carta a los mayores sobre los niños de hoy*. Buenos Aires: Paidós. Cap. 1 y

Scharagrodsky, Pablo; Southwell, Myriam (2007) “El cuerpo en la escuela”. Explora pedagogía. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Buenos Aires.